

32-m

Morelia, a  
27 de diciembre de 1920.

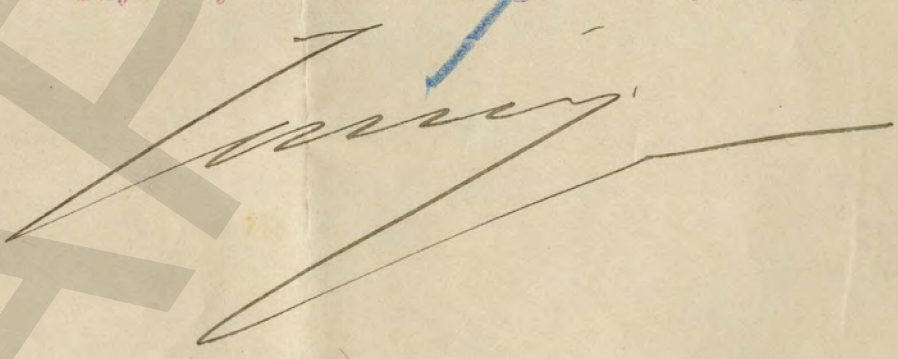
Señor General  
don Plutarco Elías Calles,  
Secretario de Gobernación.-  
México D.F.

Mi muy estimado y querido general:

Nuestro buen amigo el General Calderón, pondrá esta carta en sus manos, suplicándole se interese por que la petición que dirijo hoy a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenga el éxito que esperamos. Se trata de quitarle al clero uno de los baluartes de más trascendencia, como usted ve de manera - muy política y muy justificada y en forma también trascendental, pues es indiscutible que la Escuela Normal para Maestros es la que ha de consolidar el prestigio de las nuevas ideas; como recuerdo su ofrecimiento de ayudarme empeñosamente para todo lo que tienda a desfanatizar este mi pobre Estado, no - dudo que el General Calderón podrá llevar al Secretario de - Hacienda una petición de usted calurosa e insinuante.

En carta por separado le escribiré dándole noticias de - estos rumbos y platicándole mis impresiones, entre tanto lo - saludo muy cariñosamente y le deseo buena salud y perseverancia en esa importante Secretaría, por más que no sea muy del agrado de usted.

Suyo muy Afno. correligionario y amigo.



Mixcoac, a 6 de febrero de  
1,921.

Señor General de Div. don  
Plutarco Elías Calles,  
Secretario de Gobernación.  
México.-

Muy estimado General y fino amigo:-

Envío a usted un saludo muy afectuoso y me tomo la libertad de presentarle por medio de la presente, al señor Longinos Guízar quien le tratará a usted de un asunto, rogándole con sinceridad que se digne ayudarlo en lo que este señor desea.

Como no dudo que sus bondades ya reconocidas se manifestarán en esta vez en favor de mi recomendado, anticipa a usted las gracias muy cumplidas, su muy atto. afmo. S.S. y amigo.

*Geo. J. Guízar*

8



SECRETARIA  
DE  
GOBERNACION

*Michoacán, Colón*  
ASUNTO. Participa reconoci-  
miento del Gral. F. J. Mú-  
gica como Gobernador Consti-  
tucional del E. de Michoa-  
cán.

Departamento de .....  
Sección OFICIALIA MAYOR.  
Mesa .....  
Número .....

Circular 386.  
Exp. 0001-11.

M I N U T A .

Para las Secretarías y Dependencias de Edo., Ptes. de las Cáma-  
ras al C. de la Unión, S. Corte de J. de la Nación, Gobernador  
del Dto., Pte. del T. S. de J. del Dto., Director de Tel. Di-  
rector de Correos, Gobernadores de los Estados, Presidentes de  
los Tribunales de J. y Congresos de los Estados.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha trece del actual, se ha servido acordar que es de reconocerse y se reconoce formalmente como GOBERNADOR CONSTITUCIONAL del Estado Libre y Soberano de Michoacán al C. General Francisco J. Múgica, fundándose para dictar tal acuerdo, en que el Gobierno de dicho señor General Múgica tiene todas las apariencias de legalidad; en virtud de haber sido declarado éste electo Gobernador por un Congreso Legítimo y funcionar en la Capital de dicho Estado.

Lo que tengo el honor de participar a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración,

SUPRAGIO EPECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., 18 de abril de 1921.

P. O. del Secretario.

EL OFICIAL MAYOR,

México, D.F.  
Julio 4 de 1921.

Señor General  
Francisco J. Múgica,  
Gobernador del Estado.  
Morelia, Mich.

Muy estimado y fino amigo:

Fue en mi poder la grata carta de usted fecha 26 de junio próximo pasado, que es a la que me refiero, para manifestarle que, accediendo a sus deseos, con todo gusto atenderé debidamente a su recomendado, -- el señor Manuel Cárdenas.

Sin otro particular, me es grato repetirle de usted su afectísimo amigo y seguro servidor.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES

*Handwritten notes:*  
10/20/21  
10/21/21  
10/22/21

12--MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponde, según el orden de depósito y sin preferencia de ninguna especie.

13--MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los otros.

14--MENSAJES COLACIONADOS.—Pagan doble precio de tarifa y se transmiten en el modo siguiente: el telegrafista que recibe el mensaje lo repite al día lo haya transmitido.

**Morelia Mich 24.8.21. Sria Gobn fa sh ll w off pd d 1055 am.-**

**Gral P.Elias Calles,  
Srio Gbn.-**

15--ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes están llevados a la oficina de destino y toda reclamación a este respecto se hará a costa del interesado. No se garantiza alguna por la no entrega de mensajes que aparecen de la lista de expedidos, los mismos se reciben a tiempo exclusivo del expedidor.

16--RECEPCION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de su autenticidad, puede solicitar al telegrafista que le entregue el original de origen, se pagará el valor de los telegramas que se entreguen. No se garantiza el valor de los telegramas que se entreguen en caso de que no se encuentren en el expediente.

**Ruegole sirvase decirme cuando podré  
disponer cartuchos 30 x 30 hondadosa  
mente ofreciome.-Atentamente.Gobr**

**F.J.MUGICA.-**

17--No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras a la Red Nacional. No se contrae responsabilidad alguna en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.

18--En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, habiéndose comprobado, por toda la administración, que el servicio no puede ser restablecido, aun cuando no se haya hecho el pago de las contestaciones pagadas no es reembolsable.

19--El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho el pago de ellas por los interesados.

20--En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedará expuesta a las penas correspondientes conforme a la Ley.

21--Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

*Motivo mi suceso  
no me ha sido por alguna  
asunto con Com. Luis G. Tar  
pronto saber*

## CONDICIONES

- 1ª—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2ª—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios
- 3ª—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4ª—ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio, y por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5ª—REPETICION DE MENSAJES —Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la Oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo, serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6ª—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7ª—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8ª—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9ª—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10ª—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11ª—En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12ª—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.



SECRETARIA

DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

GOBERNACION.

Núm. \_\_\_\_\_

# TELEGRAMA

De México, D. F., a Morelia, Mich.

el 25 de Agosto de 1921.

Sr. Fco. J. Múgica, Gob. del Edo.

*M. 10*

Motivo mi enfermedad no me ha sido posible tratar asunto cartuchos con Sría. Guerra. Tan pronto pueda haréle. Salúdole afectuosamente.

GRAL. P. EN LAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
AGO 25 1921  
OFICINA TELEGRAFICA

SG/jna.

México, D.F.  
Agosto 27 de 1921.

Señor General Alvaro Obregón,  
Presidente de la República.  
Presente.

Muy estimado y respetado amigo:

Adjunto me permito acompañar a usted carta original que me dirige el señor General Francisco J. Múgica, - Gobernador del Estado de Michoacán; suplicando le sea sirva enterarse del contenido y resolver sobre el particular.

Sin otro particular, me es grato repetirme de usted su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

1 anexo.

81.10  
SG/jna.

8

México, D.F.  
Agosto 27 de 1921.

✓  
Señor Francisco J. Múgica,  
Gobernador del Estado.  
Morelia, Mich.

Muy estimado y fino amigo:

Me es grato hacer referencia a la atenta carta de usted fecha 24 del mes que cursa, relativa a las Colonias Agrícolas Militares que desea se establezcan en ese Estado, para manifestarle -- que ya me dirijo al señor Presidente de la República sobre el particular, y oportunamente le comunicaré el resultado de mis gestiones.

Quedo como siempre de usted su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

Morelia, agosto 31 de 1921.

Señor Gral. Plutarco Elías Calles,  
Secretario de Gobernación,  
México, D.F.

Mi muy estimado General  
y fino amigo:

Hace unos cuantos días que me tomé la libertad de dirigirle a usted un telegrama relativo a los cartuchos 30-30 que tuvo a bien prometerme. Recibí la contestación de usted, en la cual me decía que por quebranto de su salud, no había podido tratar este asunto. Supongo que lograda su mejoría, me tenga presente sobre el particular

Y ya que de elementos de guerra se trata, habría de agradecerle muy sinceramente que me favoreciera con su valer para adquirir cien carabinas calibre 44 que deseo para los servicios de este Gobierno, seguro que con ello favorecerá usted grandemente a los intereses del Estado.

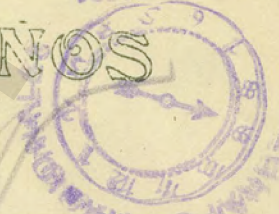
Soy de usted con toda consideración muy atento afectísimo seguro servidor y amigo,

*[Handwritten signature]*

*Me. 10*

URGENTE

DIC 29 1871



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



1- MENSAJES ORDINARIOS - Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que las correspondan.

2- MENSAJES URGENTES - Los mensajes urgentes pagan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.

3- MENSAJES COLACIONADOS - Pagan doble precio de tarifa y serán contestados del modo siguiente: el telegrafista que recibe el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido.

4- ENTREGA DE MENSAJES - Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado.

Gral. Plutarco F. Calles, Sr. Gobernacion

5- REPETICION DE MENSAJES - Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la Oficina de origen, se le repetirá inmediatamente dicha repetición; pero en la tarifa de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo, serán los mismos que los que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.

Lahormiga . . . México. DF.

6- No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que resulten de cualquier otro modo.

Gral Serratos dispuesto arreglar asunto diputado

7- No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extranjeras a la Red Nacional.

Rivera- General sepulveda negohé pernaiso pasaresa

ordenandole saliera penjamo. Urge general serrano ordene

ag Gral Benigno Serratos cargo jefe estacion penjamo

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES



19—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponde. F. F.

20—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.

21—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán colacionados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido a fin de que ambos se encuentren de que todas las partes del mensaje han sido transmitidas y recibidas.

22—REPTICION DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que se indique en el mensaje, y toda reclamación a este respecto deberá dirigirse al telegrafista que los transmitió. Los mensajes que carezcan de domicilio y no sean colacionados, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del remitente. Los mensajes que carezcan de domicilio y no sean colacionados, serán repetidos de inmediato. El contenido de los mensajes que se repitan por la oficina de origen, se podrá retransmitir de inmediato. Pero en la inteligencia de que el telegrafista que se repite el mensaje, no se cree con este motivo responsable de la transmisión. En caso de que no resulte ninguna reclamación, la responsabilidad ni por las equivocaciones ni por las omisiones en el envío de los mensajes, será de los interesados o en clave.

23—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, deberá ser comprobada, por toda información, se recompondrá el interés de el importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable. El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable. En caso de que los empleados del turno alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedará sujeto a las penas correspondientes conforme a la Ley.

24—Toda reclamación deberá ser presentada a la oficina de origen, dentro de los diez días siguientes a la fecha del mensaje. En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, deberá ser comprobada, por toda información, se recompondrá el interés de el importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable. El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable. En caso de que los empleados del turno alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedará sujeto a las penas correspondientes conforme a la Ley.

25—Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina. F. J. Mugica. F 3n az 8pm

*Partes de los  
tramos completos  
en Congreso del P. Acia Democr.*

## CONDICIONES

- 1ª—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponda, según su hora de depósito y sin preferencia de ninguna clase.
- 2ª—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3ª—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4ª—ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique, y toda aclaración a este respecto se hará a costa del interesado. No se contrae responsabilidad alguna por la no entrega de mensajes que carezcan de domicilio, y por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.
- 5ª—REPETICION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la Oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo, serán pagados por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6ª—No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7ª—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8ª—No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9ª—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.
- 10ª—El importe de las contestaciones pagadas no es reembolsable, aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.
- 11ª—En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la Ley.
- 12ª—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.



# TELEGRAMA

De México, D. F., a Morelia, Mich.

SECRETARIA

DE

ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

Enero 3/1922. de 192

Sr. Gen. J. L. Múgica, Gobernador del Estado.

Núm. ....

Suyo 29 Dicho. -- Participo triunfo completo en Congreso del Partido Social Democrata.

Salúdo lo afectuosamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.  
SRIO. DE GOBERNACION.

SC/jna.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
ENE 3 1922  
OFICINA TELEGRAFICA

*M. 10*

*12*

*Cont.*

Morelia,  
Enero 3  
de 1922.

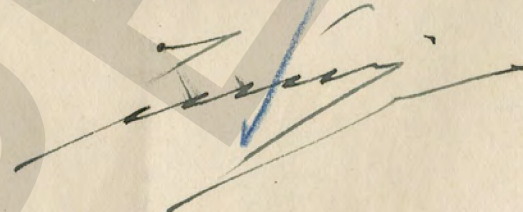
Sr. Gral. Dn. Plutarco E. Calles.  
Secretario de Gobernación.  
México, D. F.

Mi muy estimado General y fino amigo:-

Envío a usted un cariñoso saludo deseando que ya se encuentre restablecido de sus males.

Incluyo a la presente una carta del Lic. Manuel Padilla y copia de un telegrama que le dirigí en respuesta a la carta aludida, para que se sirva usted enterarse de estos documentos.

Con mi distinguida consideración y particular aprecio, soy de usted afectísimo, atento, seguro servidor y amigo.



2 Incl.

FAP

CONGRESO DE LA UNIÓN  
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LOS  
CIUDADANOS DIPUTADOS.  
MEXICO.

14

México, Diciembre 28 de 1921.

Sr. Gobernador del Estado, General

Francisco J. Mújica.

Morelia.

Estimado y distinguido amigo:

Esta carta tiene por objeto dar a Ud. una amplia explicación sobre un hecho que se refiere a nuestra última entrevista:

Los medios que se han empleado para obtener votos para la próxima elección de Comisión Permanente o para lograr que algunos Diputados se abstengan de concurrir, son de aquellos que deshonran a quienes los aceptan vendiendo su conciencia. Esto hace sospechosa la conducta de cualquier Diputado que no concorra a la votación, hiriéndose con esa sospecha su dignidad y su honor, Estas circunstancias me obligan a prevenir a Ud, con respecto a mi actitud, pues antes que todo estoy en la obligación de salvaguardar mi honorabilidad de cualquier sospecha, ya que esa honorabilidad es mi único patrimonio que debo conservar immaculado.

Espero que Ud. como hombre de honor y lealtad sabrá apreciar mi conducta, que será la que el deber me imponga.

Sin otro particular, soy de Ud. afmo. atto. y S.S.

*Mmanuel Padilla.*

*Al Sr. J. Calles  
con copias onerosas dirigidas  
a dicho Sr. secretario y a Sr.  
Mmanuel Padilla.*



# TELEGRAMA.

C O P I A .

Morelia,..... Diciembre 30 ..... de 1921.

SECRETARIA GENERAL.

URGENTE.

Sr. Lic. Dn. Manuel Padilla.  
Cámara de Diputados.  
México, D. F.

Suya recibida hoy desconciértame.-Estimo injustificados escrúpulos.-Actitud su partido carece -- completamente honradez. Estimo que ayudar Gobierno actual es honroso y satisfácese opinión pública -- nacional que confía en Ejecutivo Unión y colaboradores no maculados de traficantes. Si desagrádanle medios empleados para restar mayoría opositores -- Gobierno no exígele mi amistad sumarse ellos y sino asistir sesión última es cobardía, acto de valor y honradez será desaprobar publicamente actos ambos grupos aislándose ellos o votar planilla distinta -- de las que se debaten.- Estimo así cumplirá usted -- deber quedando con reputación hombre honrado.-Rué -- gole conteste.-

Gobernador Constitucional.  
F.J.Múgica.-

*Cont*

México, D.F.  
Enero 9 de 1922.

Señor General  
Francisco J. Múgica,  
Gobernador del Estado.  
Morelia, Mich.

M. 10

Muy estimado y fino amigo:

Con su muy grata fecha 3 de los corrientes, recibí una carta original que le dirige el señor licenciado Manuel Padilla y la copia del telegrama que usted le envió; habiéndome enterado detenidamente del contenido de dichos documentos.

Sin otro particular, quedo como siempre de usted su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

SG/jna.

Morelia,  
25 de enero  
de 1922.

C O P I A .

Sr. Gral. Dn. Alvaro Obregón,  
Presidente de la República.  
MEXICO, D.F.

Muy querido Jefe y amigo:-

Pondrá en manos de Ud. esta carta el Sr. Ing. Dn. Joaquín Torres Centeno, Presidente de la Union de Madereros del Estado así como mi Secretario Particular el Sr. José Sobreyra Ortiz quien acompaña al Sr. Torres Centeno integrando la comisión de que hablé a Ud. y para la que tan benevolamente se sirvió señalar como hora de recepción las doce del viernes próximo.

Estos Señores van a México para informar a Ud. de ciertos detalles que acontecen en la Directiva de los FF.CC. Nacionales y que están perjudicando grandemente los intereses generales del Estado de Michoacán y los intereses privados de los industriales de referencia pues hace ya largos meses que se adeuda a los madereros Michoacanos una buena cantidad y los fletes que los FF. CC. han asignado a las tarifas de largas distancias son prohibitivas para un ramo de la industria maderera en el Estado. Puntos ambos explicaré a Ud. con amplitud de detalles mis envíos a los cuales le suplico otorgar su benevolencia a efecto de que el viaje no sea inútil y el recurso extremo que se ha tocado de molestar a Ud. tenga un resultado práctico pues por una aberración inexplicable el Sr. Padrés que indiscutiblemente ha llevado a los FF.CC. tendencias moralizantes, no ha querido atender a los madereros Michoacanos ni a mí mismo en todas las gestiones que hemos hecho encaminadas a remediar los males que hoy se señalan.

El Sr. Ing. Torres Centeno me ha manifestado ciertos escrúpulos para informar a Ud. con ~~xx~~ claridad sobre detalles relativos a las immoralidades que hay en el departamento de pagos de los FF.CC., pero yo se los he desvanecido haciéndole ver que Ud. no va a acusar a nadie y si es muy conveniente que el Jefe Supremo del Estado conozca cosas que de otra manera difícilmente sabría y que estoy seguro ignoran también los que manejan la Directiva de los FF.CC.- Debido a la situación en que los FF.CC. han puesto a los madereros Michoacanos el Estado no ha podido percibir las contribuciones que legalmente le corresponden por esta industria y esto es un motivo poderoso que me ha movido a enviar un representante en esta comisión aparte del deber que tengo de proteger los legítimos intereses de mis gobernados pues debo advertir a Ud. que la Union de Madereros de Michoacán significa la union de un grupo de trabajadores con muy pequeño capital cada uno y que significa el pan de innumerable peones que ganan la vida a su lado.

Muy agradecido por todo lo que haga Ud. en bien de este grupo laborante de mi Estado, quedo de Ud., como siempre, adicto correligionario y amigo.

F.J.Múgica.-

Correspondencia Particular  
del Gobernador del  
Estado de Michoacan.

MORELIA.

enero 25 de 1922.

C O P I A .

18

Sr. Dn. Adolfo de la Huerta,  
Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
MEXICO.D.F.

Muy querido hermanö:-

Van los madereros Michoacanos en petit comité a suplicarte les ayudes para conseguir un auxilio de lo mucho que se les debe pues verdaderamente se encuentran agotados teniendo necesidad de paralizar sus industrias que aunque individualmente pequeñas sumadas significan un buen contingente de producto para muchas familias y peones.

Desean también que les concedas el medio de la Comisión Monetaria para descontar sus facturas que tienen en contra de los FF.CC. pues aparte de ser cosa que les ofreciste en lejanos dias, significa para esta union de hombres de trabajo un aliciente y una facilidad para su progreso. Te ruego que lo hagas con la benevolencia que acostumbras y no niegues tus órdenes en tal sentido, que ayudarás mucho a la Entidad que gobierno y vendrá a pretigiar a tu amigo que confía mucho en tu bondad para tener éxito en sus combinaciones gubernamentales.

Te saluda con afecto fraternal.

F.J.Múgica.

Morelia,  
enero 25  
de 1922.

19  
C O P I A.

Sr. Gral.Dn. Amado Aguirre,  
Secretario de Comunicaciones y O.P.  
MEXICO.D.F.

Mi muy querido amigo y compañero:-

El Sr. Ing. Joaquín Torres Centeno y mi Secretario Particular el Sr. José Sobreyra Ortiz pondrán en manos de Ud. esta carta para suplicarle los escuche en un asunto de interés general que está ligado a intereses particulares del Estado de Michoacán.

Se trata de las tarifas a largas distancias de los FF.CC. que, con la poca meditación con que se han dado en México han hecho prohibitiva para nuestro Estado una actividad de importancia en que se basan grandes cantidades y numerosos intereses.

Yo me permito esperar de la benevolencia de Ud. una atención amable para este negocio y ojalá que fuera Ud. el primer Ministro del ramo que inaugurara una inteligente política de comunicaciones que tanto necesita el País para su desarrollo agrícola e industrial-agrícola.

Cómo mis enviados no podrán permanecer allá muchos días le ruego a Ud., atentamente se sirva recibirlos desde luego que será otro favor que sumaré a los muchos que de Ud. ha recibido su correligionario y compañero que bien lo quiere.

F.J.Múgica.-Firmado.

Morelia,  
enero 25  
de 1922.

Sr. Ing. Dn. Joaquín Pedrero Córdova.  
Presidente Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales.  
MEXICO.D.F.

Muy estimado y fino amigo:-

Tengo el gusto de presentar a Ud. al Sr. Ing. Dn. Joaquín Torres Centeno, quien desea tratar con Ud. un asunto relacionado con las tarifas a larga distancia de los Ferrocarriles que nos han resultado prohibitivas para ciertos ramos de nuestra incipiente industria maderera y además, para que por el digno conducto de Ud. o por su apreciable mediación, nos diga el distinguido señor Padrés que motivos de animadversión tiene para los hijos de Michoacán que unidos se dedican a la industria maderera, pues por muchos detalles que el Sr. Torres Centeno platicará a Ud., he venido a comprender que el Sr. Padrés ha puesto la proa a este grupo de trabajadores Michoacanos; que está perjudicándonos grandemente y favoreciendo, aunque él diga que nó, a ciertos individuos íntimamente unidos a altos funcionarios de la Federación.

Yo desearía que si hemos dado motivo para que se nos hoztilice, se nos dijera cual es la causa, pues tal vez de buen grado podríamos enmendarnos y caminar en correcta inteligencia con la Dirección de los Ferrocarriles a quien queremos ayudar con nuestro contingente.

Como Ud. es tan bondadoso, espero le preste toda su atención a mis gobernados. Mucho se beneficiará con ello la administración que presido, por lo que quedaré a Ud. muy obligado y reconocido.

Soy de Ud. affo. amigo que lo aprecia.

F.J.Múgica.-Firmado.

C O P I A .

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.de R.L.

4a. de Morelos # 218.

MORELIA.Mich.

Isabel la Católica # 24

MEXICO.D.F.

14 de febrero de 1922.

Al H. CONSEJO DIRECTIVO DE LOS FF.CC.NN.de Méx.y Anxs.  
PRESENTES.

Muy Sres. nuestros:-

En diversas ocasiones nos hemos dirigido tanto a la Agencia General de Compras como a ese H.Consejo solicitando algunas facilidades por parte de esos FF.CC. para obtener el pago de nuestras facturas atrasadas. A fines de septbre. pmo.pdo. hicimos proposiciones concretas al Sr. Ing.L.Salinas en presencia del C.Gobernador del Estado de Michoacán y obtuvimos por parte del primero, en representación de ese H.Consejo el ofrecimiento de que nos serían saldas dichas facturas en cuatro exhibiciones y en un plazo que terminaría el 31 de diciembre pdo. Obtuvimos también el ofrecimiento de que las facturas que presentáramos a partir de aquella fecha nos serían liquidadas a los 30 días de su presentación.

Seguramente que por circunstancias especiales se han visto precisados esos FF.CC. a dejar sin cumplimiento esos convenios; pero la situación que se ha creado tanto para nosotros como para nuestros trabajadores es insostenible; nos hemos visto precisados a dejar sin ocupación a varios miles de ellos, los que atraviesan en los momentos actuales por la más espantosa miseria y por lo mismo están expuestos a atender las prédicas sediciosas de los aventureros que comienzan a lanzarse en son de rebelión, precisamente en los Distritos madereros del Estado de Michoacán.

Creemos que con una poca de buena voluntad por parte de esa H.Directiva podrían remediarse los males asentados, ayudar a los industriales que hemos visto absorbidos nuestros pequeños capitales por esos FF.CC. y al mismo tiempo mejorar sus servicios dando impulso a la producción de materiales.

Para esto proponemos que nos sean liquidadas nuestras facturas atrasadas en la siguiente forma:- Con un 40% en efectivo desde luego, un 20% en bonos de flete, un 20% a un plazo de 30 días y el último 20% a 60 días.

No dudamos que encontrarán Uds. enteramente aceptables nuestras proposiciones y en bien de los intereses generales de esa empresa y los particulares nuestros y de nuestros trabajadores se servirán ordenar que inmediatamente nos sean liquidadas nuestras facturas que ascienden a más de \$ 400,000.00, en la forma indicada.

Quedamos en espera de su resolución, attos. Ss.Ss.

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.de R.L.

C O P I A /

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.de R.L.

4a. de Morelos # 218.

MORELIA.Mich.

Isabel la Católica # 24

MEXICO.D.F.

14 de febrero de 1922.

Al H.CONSEJO DIRECTIVO DE LOS FF.CC.NN.de Méx.y Anxs.

PRESENTES.

Muy Sres. nuestros:-

Por gestiones personales del Sr.Gral.Francisco J. Múgica, Gobernador del Estado de Michoacán, que está perfectamente interiorizado de la crítica situación en que nos encontramos tanto los productores de material para F.C. como nuestros trabajadores, hemos obtenido del Señor Secretario de Hacienda el ofrecimiento de que nos serán descontadas por la Comisión Monetaria \$ 150,000.00 de los \$ 400,000.00 de facturas que tenemos a cargo de esos FF.CC. En la citada Institución de Crédito se nos exige que para seguridad de que los créditos que ofrecemos son buenos, obtengamos Giros aceptados a un plazo de 60 días equivalentes al monto que se nos ha ofrecido.

Dado que las facturas que tenemos insolutas a nombre de nuestra UNION y de nuestros socios en lo personal, datan de fechas muy atrasadas y la facilidad que se nos ofrece redundará en bien de esos mismos Ferrocarriles ya que podremos reanudar los trabajos de explotación que están completamente paralizados, saldar una parte de nuestro adeudo con el Fisco del Estado y hacer frente a los compromisos más urgentes, esperamos tendrán Uds. a bien ordenar nos sea aceptado por la Tesorería de esos FF.CC. un Giro o Giros hasta la expresada suma de \$ 150,000.00 para llenar el requisito que se nos exige en la Comisión Monetaria y poder obtener la franquicia ofrecida por la Secretaría de Hacienda.

Nos parece pertinente insistir cerca de ese H. Consejo sobre la conveniencia de dar a nuestra UNION las mismas facilidades de que disfrutaban otros contratistas, tanto por ser un acto de estricta justicia como por la conveniencia que para los FF.CC. resulta al ayudar a un grupo de antiguos contratistas que están en la mejor disposición de satisfacer las demandas de material de esos FF.CC. siempre que sea factible normar los trabajos de explotación bajo bases comerciales y no en la forma incierta en que actualmente nos encontramos.

No dudamos se servirán Uds. acceder a nuestra solicitud y girar las órdenes necesarias con la violencia que el caso requiere, por lo que anticipamos las debidas gracias y nos repetimos de Uds. attos., Ss. Ss.

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.deR.L.

C O P I A .

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.de R.L.

4a. de Morelos # 218.

MORELIA.Mich.

Isabel la Católica # 24

MEXICO.D.F.

17 de febrero de 1922.

Sr. Ing. Dn. Manuel Torres.  
5a. de Bolivar # 45  
CIUDAD.

Muy Sr. nuestro y amigo:-

De acuerdo con los convenios celebrados verbalmente entre Ud. y nuestro Subdirector-Gerente, por medio de la presente nombramos a Ud. REPRESENTANTE de esta UNION en la ciudad de México con objeto de gestionar, por su conducto, ante el Consejo Directivo de los Ferrocarriles Nacionales, las mayores facilidades para nuestra UNION, sobre todo en la parte relativa a la forma de pago de nuestras facturas, su pronta tramitación, \$, \$,

Estando Ud. enterado de las solicitudes que con fecha 14 de los corrientes hemos hecho al Consejo Directivo sobre la liquidación de nuestros créditos a cargo de los FF.CC. nos permitimos sugerirle la conveniencia de que en vez de los Giros aceptados por los FF.CC. con los que proponemos se nos cubra el 50% del valor de las facturas que en lo sucesivo presentemos, la forma de liquidación sea la siguiente:-

Que se nos entregue en las principales Estaciones de las Divisiones de Guadalajara y El Pacífico, el 75% del importe de las mismas al presentar estas acompañadas del certificado del Inspector y visadas por el Superintendente respectivo y el 25% restante nos sea cubierto en las mismas Estaciones después que las mencionadas facturas hayan sido tramitadas en los diversos Departamentos de los FF.CC. y devueltas para su pago.

Sugerimos también la forma de que se nos cubra ese 25% último por medio de bonos de flete en esta Capital o cualquiera otra que facilite nuestros trabajos y que no sea de difícil realización para los FF.CC.

Ojalá y le fuera a Ud. posible arreglar una entrevista para el suscrito o para el Subdirector de nuestra Union, con el Sr. R.P. Denegri para hacerle palpables las ventajas que obtendrán los FF.CC. al ayudar a nuestro grupo que es el unico que presta garantías como contratista, que está constituido por productores y que una gran mayoría de ellos son antiguos contratistas de los FF.CC.NN.

Quedamos en espera de su contestación, attos. amigos y Ss. SS.

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.de R.L.

*G. Centeno*  
Director-Gerente.

UNION DE IND.MADEREROS DE MICH.S.C.de R.L.

4a. de Morelos # 218.

MORELIA, Mich.

Isabel la Católica # 24

MEXICO.D.F.

24 de febrero de 1922.

Al H.CONSEJO DIRECTIVO DE LOS FF.CC.NN.de Méx.y Anxs.

PRESENTES.

Muy Sres. nuestros:-

Deseando atender cuanto antes las reiteradas indicaciones del Gobierno del Estado de Michoacán para que se le dé trabajo a más de 15,000 hombres que la paralización de las explotaciones de bosques han dejado sin ocupación y siendo enteramente imposible para nosotros atender dichas indicaciones mientras no hayamos recuperado los fondos que nos retienen esos FF.CC. y fijado las bases bajo las cuales efectuaremos nuestros cobros en lo sucesivo, atentamente nos permitimos insistir ante ese H.Consejo para que se acuerde de conformidad respecto a las solicitudes que con esta misma fecha hacemos en memorandums por separado y al mismo tiempo se tome en consideración la proposición que en diversas ocasiones hemos hecho en el sentido de que podremos normalizar la producción de materiales siempre que se nos liquide cuando menos el 50% del valor de nuestras facturas en las principales Estaciones comprendidas dentro del Estado de Michoacán y las limítrofes de Jalisco y Guanajuato, y el resto en dos exhibiciones iguales por medio de Giros aceptados por esos FF.CC. a plazos de 30 y 60 días.

Entendemos que esta franquicia que se está concediendo a contratistas productores y no productores muy poco modificaría los ingresos generales de esos FF.CC. ya que bastarían las entradas de dos o tres días en cada mes, de las Estaciones citadas para cubrir el 50% de nuestras facturas y en cambio se aumentaría considerablemente la producción de material hasta hacerla normal en poco tiempo; se resolvería el problema de dar ocupación a muchos miles de trabajadores que no la tienen actualmente y se lesionarían menos los intereses de muchos industriales que vemos trascurrir meses y más meses sin que se nos defina la forma en que se nos deberán liquidar nuestros créditos presentes y venideros.

Estamos animados de la mejor buena voluntad para colaborar con esos FF.CC. y atender las justas indicaciones del Gobierno de Michoacán cubriéndole los impuestos que adeudamos, bastando para allanar las dificultades existentes que ese H.Consejo se sirva atender nuestras justas solicitudes consignadas en los distintos memorandums que con esta fecha le dirigimos.

No dudando seremos atendidos en vista de las razones expuestas, quedamos de Uds. attos. Ss. Ss.

UNION DE IND.MADEREROS DE MICHOSCAN.S.C.de R.L.

XXXXXXXXXXXX

C O P I A .

MEXICO, D.F.  
marzo 7/1922.

Sr. Manuel Padrés,  
PRESENTE.-

Muy estimado amigo:-

El Sr. Gobernador de Michoacán, general Don Francisco J. Múgica, me escribe, para que gestione ante el Consejo Directivo de los Ferrocarriles, a fin de que sea pagado a la Unión de Madereros de Michoacán, el adeudo que los ferrocarriles tiene por el concepto de entrega de durmientes, manifestando el General Múgica que viven de esta industria mas de mil hombres que en estos momentos si no se hace el pago del adeudo en parte o en total, estos hombres quedarán sin trabajo y que es una verdadera amenaza para el Estado, toda vez que pueden ir a engrosar las filas de los rebeldes, por no haber en aquella Entidad algunas otras industrias en actividad en que poder aprovechar sus servicios.-

Por otra parte, el Erario del Estado se encuentra también en circunstancias aflictivas y las Industrias Madereras alegando que los Ferrocarriles no les han hecho el pago correspondiente a las entregas que hacen de durmientes, no pueden pagar los impuestos que están debiendo a dicho Estado.-

Considerando yo la situación del Estado de Michoacán muy delicada y deseando ayudar a aquella Entidad para que se restablezca el orden y vuelva lo mas pronto posible a su normalidad y no haya causa que aumente el desorden, agradeceré usted que con la eficacia que usted sabe hacerlo, trate este asunto en el Consejo, o con el Sr. Presidente de la República, a fin de conseguir de alguna manera que se haga el pago a que mas antes me refiero, y que según el Sr. Gobernador, este adeudo tiene ya algunos meses.-

Confiado en la eficacia de usted, quedo como siempre su atento amigo y seguro servidor.-

*No hay antecedentes de este asunto en el Archivo más que los anteriores*

*77610*

25

74

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MEXICO, D. F.  
FEB 25 1913  
OFICINA TELEGRAFICA

TELEGRAMA RECIBIDO EN

356 MEXICO DF 26 Fbr0923Fbro923VRXR9.40.

d9.20.

SRIO.GOBN.-

Gral P.ELIAS CALLES.

Ruegole se sirva concederme audiencia para tratar asunto Michoacan contestando mi domicilio:Ferrocarril 60,Mixcoac.Saludo lo Afectuosamente.

F. MUGICA

27



# TELEGRAMA

De México, D. F., a Mixcoac, D. F.

SECRETARIA

DE

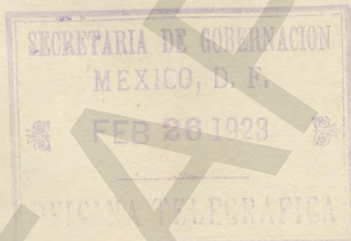
Febrero 26/23. de 192

Sr F. Múgica.  
Ferrocarril 60.

Núm. ....

Tendré gusto recibirlo esta  
Secretaría mañana a las dieciseis horas.

Afectuosamente.  
Gral. P. Elías Calles.  
Srio. de Gobernación.



SG/fa.

28



# TELEGRAMA

De México, D. F., a Mixcoac, D. F.

SECRETARIA  
DE

Febrero 26/23. de 192

Sr. Gral. P. Múgica.  
Ferrocarril 60.

Núm. ....

Puede pasar día que guste  
esta Secretaría.

Salúdolo afectuosamente.  
Gral. P. Elías Galles.  
Srío. de Gobernación.

SECRETARIA DE GOBERNACION  
MEXICO, D. F.  
FEB 26 1923  
OFICINA TELERAP

SG/fa.

Francisco J. Múgica,  
México, D.F.  
-----

28

19

México, abril 2 de 1928.

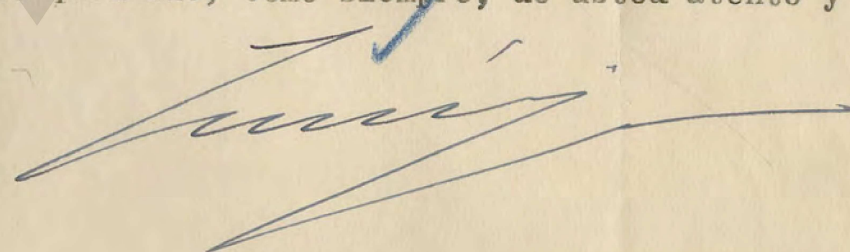
Señor Presidente de la República  
don Plutarco Elías Calles,  
México, D.F.

Muy respetable señor Presidente:

Tengo el gusto de transcribir a usted una carta que dirijo al señor General don Alvaro Obregón:

"Tengo hecha ante el señor Presidente de la República, por medio de la Secretaría de Guerra, una solicitud de reingreso al Ejército Nacional, la que a instancias mías ha sido presentada ante la Superioridad por conducto del señor General don Lázaro Cárdenas.= Mi solicitud obedece fundamentalmente al deseo que me anima de reanudar mi interrumpida carrera militar y ponerme al servicio de un Gobierno a quien juzgo eminentemente reconstitutor y prosecutor fiel de los principios revolucionarios, y en cuya obra me será muy grato colaborar colectivamente, dentro de tan alta Institución Nacional. = Al volver al Ejército me guía además la resolución de reingresar a una Institución que, alejada por completo de la política, dedica todas sus energías a salvaguardar las Instituciones y sostener las autoridades constituidas, ya que es mi propósito no volverme a ocupar de política.= En tal virtud, suplico a usted atentamente se dignen manifestarme su respetable opinión sobre el particular, seguro de que aun en el caso de que ella fuere contraria a mis propósitos, en dondequiera que mis necesidades me obliguen a trabajar, como simple particular seguiría desarrollando la labor que hasta ahora y durante tres años he llevado a cabo, ajustando mis necesidades a la tendencia social imperante y al progreso y afinidad de los pueblos con el Gobierno que nos rige. De esto son testigos los señores General Juan José Ríos, licenciado Portes-Gil y General Lázaro Cárdenas, así como todos los jefes y oficiales del Ejército que figuran en los cuerpos de guarnición en Tamaulipas y en la Huasteca Veracruzana."

Lo que me permito comunicar a usted para su respetable conocimiento quedando, como siempre, de usted atento y S.S.



Del. Sec. Guerra. Sección

30  
31

Pedir dirección

m

---

No la tienen

31

Presidencia de la República  
Correspondencia del Secretario Particular

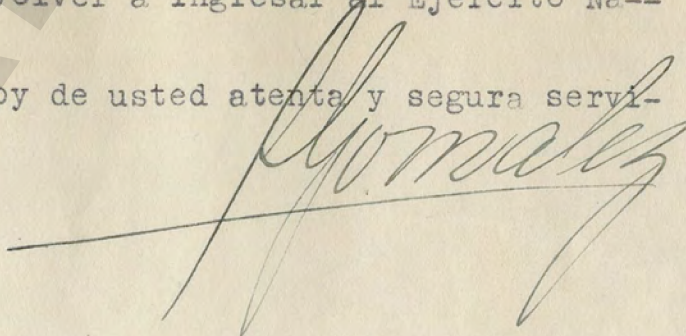
México, D. F.,  
10 de abril de 1928.

Señor Francisco J. Múgica,  
Ciudad.

Muy señor mío:

El señor Presidente de la República me encarga acusar a usted recibo de su atenta carta fechada el 2 de los corrientes y manifestarle que ha quedado debidamente enterado de la solicitud que ha hecho usted a la Secretaría de Guerra y Marina, para volver a ingresar al Ejército Nacional.

Soy de usted atenta y segura servidora,



México, D. F.,  
10 de abril de 1928.

Señor Francisco J. Múgica,  
Ciudad.

Muy señor mío:

El señor Presidente de la República me encarga acusar a usted recibo de su atenta carta fechada el 2 de los corrientes y manifestarle que ha quedado debidamente enterado de la solicitud que ha hecho usted a la Secretaría de Guerra y Marina, para volver a ingresar al Ejército Nacional.

Soy de usted atenta y seguro servidor,

GRAL. FCO J. MUJICA

Islas Mariás, Mayo 29 de 1929.

Señor Gral. de Div. don  
Plutarco Elías Calles.  
México, D. F.  
-----

Mi querido Gral. y fino amigo:

Con verdadero entusiasmo y admiración por su ejemplar conducta ciudadana, le envió mis humildes letras para darle un abrazo efusivo y de sincera admiración, rogándole que acepte a la vez ese humilde obsequio que le mando y que está ejecutado por las humildísimas manos de individuos perniciosos que aquí se regeneran y que yo quisiera transformar de cachas de una pistola en condecoración del Mérito Civil, ya que tienen el escudo de armas de nuestra Patria.

Lo saludo muy cariñosa y respetuosamente.

FAA RECEIPT

34

8 de julio de 1933

*M*

35

Señor General Fco. J. Mújica,  
Islas Mariás, Nayarit.

Muy estimado amigo:

Doy contestación a su atenta carta, fechada el 29 de mayo anterior, para manifestar a usted mi sincero agradecimiento por su atención en enviarme las cachas de pistola hechas por reclusos de ese establecimiento penal, las que me han agradado mucho.

Sin otro particular, quedo de usted afmo. amigo y s. s.,

PEC-SG-mlr



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA



9 Islas Marias May. 8 abril.-  
32 w 3.08 C. N. pd

Depositado \_\_\_\_\_  
Recibido \_\_\_\_\_

Gral. Div. Plutarco Elias Calles  
México D. F. -

Con verdadero entusiasmo aprovecho estacion ondas cortas que inau-  
gurase hoy y permiteme comunicarme directamente con la capital para en-  
viarle afectuoso y cordial abrazo deseandole larga vida y buena salud.-  
Muy afectuosamente.-

Gral. F. J. Mugica.-

21.30 WC B 8 XAO 3 x.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

37

m

México, 9 de abril de 1931

Gral. F. J. Múgica,  
Islas Marías, Nay.

Agradezco su amable mensaje y retorno afectuoso saludo.

Gral. P. Elías Calles

FAPRESCET

~~SECRET~~

GRAL. DE BRIGADA  
FRANCISCO J. MUJICA

38  
Isla Maria Madre, Nay.  
Junio 10 de 1931.

Señor General de División  
Don Plutarco Elias Calles,  
M é x i c o, D.F.

Muy respetable Jefe y fino amigo:

He leído en la prensa que obtuvo Ud. dos premios en el concurso de ganadería y aves de corral, pero estoy seguro que con todo y lo valioso de dichos premios, quedará Ud. más contento con el que yo le envío a Ud. por express y que tiene el mérito de significar una innovación nacionalista - muy de acuerdo con las ideas de Ud.; estos artefactos son trofeos ideados por mí, hechos por obreros mejicanos, con material enteramente nuestro y conforme a nuestras artes nativas; si Ud. quisiera podría muy bien lanzar la idea de la renovación de los trofeos extranjeros vulgarmente representados en copas hechas en máquina y casi casi sin mérito artístico alguno por estas composiciones tan hermosas y tan originales de nuestro País. Aparte de la satisfacción propia que significaría para nosotros esta innovación tendría la ventaja de que no importaríamos artefactos artísticos para premios deportivos y daríamos ocasión a nuestros obreros tallistas de hacer primores pues reconozco desde luego que estos que le envío son únicamente un ensayo.

Suplicándole los acepte como un recuerdo cordial y sincero, quedo como siempre su afectísimo subordinado y amigo que le desea mucha salud y larga vida.

*Francisco Mujica*

*Jefe  
Señor Plutarco Calles hoy día  
30- de mayo  
Darte las gracias*

*m*

México, 2 de julio, 1931

Señor General de Brigada  
Francisco J. Mújica,  
Isla María Madre, Nay.

Muy estimado señor General Mújica:

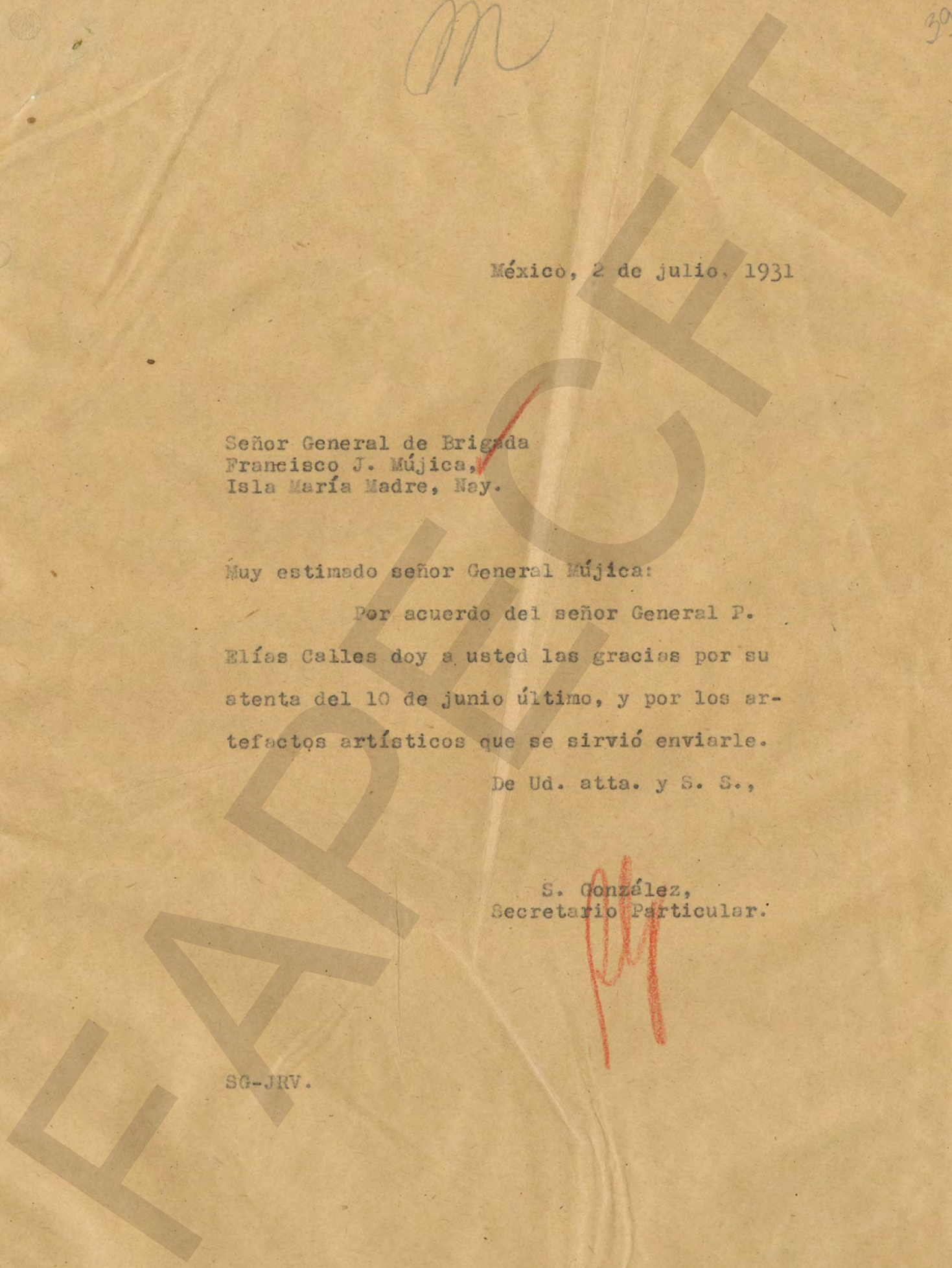
Por acuerdo del señor General P.  
Elías Calles doy a usted las gracias por su  
atenta del 10 de junio último, y por los ar-  
tefactos artísticos que se sirvió enviarle.

De Ud. att. y S. S.,

S. González,  
Secretario Particular.

*[Red signature]*

SG-JKV.





## TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

VZ-233. NUM 26. 37/1.98 DIURNA PD G1

VERACRUZ VER 9 OCT D 17

GENERAL DON PLUTARCO ELIAS CALLES

MEXICO DE

Depositado

Recibido

CARTA DIURNA

COMITE CENTRAL DE RESISTENCIA DE CONSUMIDORES DE LUZ MANIFIESTA A UD  
HABER SIDO APREHENDIDO Y CONDUCTIDO A ESA CAPITAL POR AUTORIDADES MI-  
LITARES NUESTRO SECRETARIO GENERAL SALVADOR ROQUET SUPPLICAMOS INTERPONGA  
SU VALIOSA INFLUENCIA OBTENER LIBERTAD. RESPETUOSAMENTE. POR COMITE  
FRANCISCO J MUGICA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



*m*

FORMA M-3

**TELEGRAFOS NACIONALES**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TELEGRAMA**



Ordinario  
Depositado? \_\_\_\_\_

México, D. F. 13

Recibido, 1931 \_\_\_\_\_

Veracruz, Ver.

Francisco J. Múgica,

Resp. al 233 No. 26 día 9

Tomo nota contenido su atento mensaje fechado nueve actual  
Gral. P. Elías Calles

*[Handwritten signature]*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



6 2

# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. 3.

SELO  
DE LA OFICINA

1 Islas Marias, Nay. 17 Abril 1932.-----kv-hj

7-3.00 of.

Depositado 11.

Guerra,  
Anzures, DF.-

Recibido 15.15.

Destacamento Colonia Penal sin novedad.--Resptte.--Director.--  
Gral.--  
F.J.Mujica.--

RETRANSMITIDO A GUERRA/°

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

# TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....

NUMERO .....

EXPEDIENTE .....

LUGAR .....

FECHA .....

México, 18 de abril, 1932

✓  
Gral. F. J. Mújica,  
Islas Marías, Nay.

Enterado contenido su mensaje ayer. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,  
Srio. Guerra y Marina.

FAPEL  
[Handwritten signature and scribbles]



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

10 Veracruz, Ver., 16 de junio de 1932. x. jn. ul.  
53 2.38 carta diurna pdd.

17.15

Depositado

19.

Recibido

Gral. P. Elías Calles.  
Colonia Anzures, D.F.

Tenemos conocimiento Departamento Contról Eléctrico Secretaria Industria aprobó tarifas para pago alumbrado y fuerza eléctrica con cuarenta treinta por ciento menos respectivamente.-Esperamos usted interponga valiosa influencia ante Señor Presidente, efecto dicte respetables ordenes confirmando citadas tarifas compenetrado solicitudes consumidores han estado ajustadas más extricta justicia.-Respetuosamente. Presidente Centro de Comerciantes Mexicanos.

Francisco J. Mújica..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

GRAL. P. ELIAS CALLES

MEXICO, D. F.

México, D.F., 5 de diciembre de 1934.

Señor General don  
Francisco J. Múgica,  
Secretario de la Economía Nacional,  
Ciudad.

Muy estimado señor Gral. Múgica:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles me permito hacer del conocimiento de usted que la señora Isaura Vera ha venido prestando sus servicios, -- sin interrupción, en las oficinas de esta Secretaría Particular, desde el año de 1919, habiendo desempeñado siempre con toda fidelidad y absoluta eficiencia las labores que se le han encomendado y estando actualmente al servicio de las oficinas del señor General Calles.

Soy de usted muy atenta y S.S.

S. González,  
Srío. Particular.

SG.-AP.

GRAL. P. ELIAS CALLES

MEXICO, D. F.

*Vera A.*

México, D.F., 5 de diciembre de 1934.

Señor General don  
Francisco J. Múgica,  
Secretario de la Economía Nacional,  
Ciudad.

Muy estimado Sr. Gral. Múgica:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito hacer del conocimiento de usted -- que la señorita Isaura Vera ha venido prestando sus servicios, sin interrupción, en las oficinas de esta Secretaría Particular, desde el año de 1919, habiendo desempeñado siempre con toda fidelidad y absoluta eficiencia las labores que se le han encomendado; por lo que veríamos con gusto que la señorita Vera continuara desempeñando la comisión que se le confirió en la fecha que antes menciono.

Soy de usted muy atenta y S.S.

S. González,  
Srio. Particular.

SG.-AP.

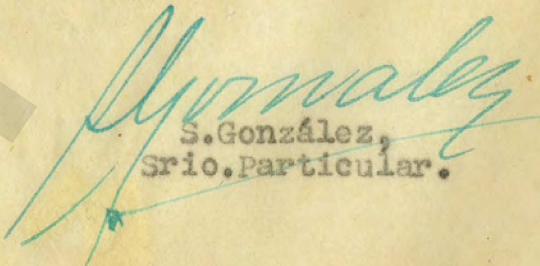
México, D.F., 6 de junio de 1935.

Señor don  
Omar Joséfé,  
Jefe del Departamento Administrativo de la  
Secretaría de la Economía Nacional,  
Ciudad.

Muy estimado Sr. Joséfé:-

Por instrucciones del señor General P. Elías Calles me permito suplicar a usted, muy atentamente, tenga la bondad de impartir su ayuda a la señora Doro tea R. Vda. de Vera, allanándole cualquiera dificultad que pudiera presentársele, a fin de que pueda cobrar la cantidad correspondiente a las pagas de marcha de su hija, la señorita Isaura Vera, que falleció el --viernes de la semana pasada y que desempeñaba el empleo de Oficial Primero de la Secretaría de la Economía Nacional.

Muy agradecida por su bondadosa atención a este asunto, quedo de usted afma. y S.S.

  
S. González,  
Srío. Particular.

SG.-AP.

180

✓ C.  
Secretario de la Economía Nacional,  
P r e s e n t e .

Teniendo conocimiento de que el C.Filiberto Cervantes percibe un sueldo en esa Secretaría de su digno cargo, me permito participar a usted, para lo que a bien tenga disponer, que dicho señor es chofer al servicio del señor General P.Elías Calles, de quien recibe la remuneración correspondiente por el trabajo que desempeña.

Atentamente.

México,D.F., 14 de diciembre de 1934.

S.González,  
Srio.Particular.

SG.-AP.

Correspondencia particular del  
Jefe del Departamento Administrativo  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
SRIA. DE LA ECONOMIA NAL.

México, D. F. enero 7 de 1935.

Señora Soledad González de Ayala.  
Anzures.  
C i u d a d .

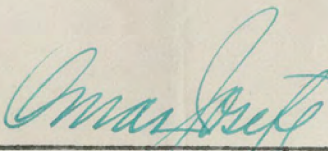
Señora de mi respeto:

Por instrucciones del Señor General Francisco J. Mújica, me permito comunicar a usted los nombres de las personas que estuvieron comisionadas con el Sr. General Calles y que recibieron sueldo de esta Secretaría hasta el 31 de diciembre - próximo pasado:

+ Srita. Isaura Vera	\$ 219.00	mensual
" Mercedes Jurado	" 97.34	"
+ Sr. Filiberto Cervantes	" 121.68	"
Srita. María Jurado	" 13.44	semanal
Sr. José Peñaloza	" 13.44	"

Además se proporcionaba un abono de tranvías - semanal de \$3.50, a la señorita Isaura Vera.

Soy de usted afectísimo atento y seguro servidor

  
Omar José

Jefe del Depto. Administrativo de  
la Secretaría de la Economía Nac.

50

Confirma su carta anterior y pide se le indiquen los nombres de las personas comisionadas en la casa del Jefe, que deberán cobrar su sueldo en esa Secretaría. Manifiesta que a reserva de recibir las indicaciones de usted a este respecto, se le va a pagar a Isa su sueldo de la primera quincena de enero, suplicándole que vaya a verlo.

Correspondencia particular del  
Jefe del Departamento Administrativo  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
SRIA. DE LA ECONOMÍA NÁL.

México, D. F. enero 19 de 1935.

Señora Soledad González de Ayala.  
Anzures.  
C i u d a d .

Señora de mi respeto:

Con fecha 7 del actual y por instrucciones del Sr. Gral. Francisco J. Mújica, me permití dar a usted los nombres de las personas que durante el año pasado estuvieron a cargo de esta Secretaría, - con el carácter de comisionadas con el Sr. Gral. Calles. La idea al comunicar a usted estos nombres era que se sirviera usted confirmar quiénes de esas personas deberían seguirse considerando en las mismas condiciones, pues como le explicó a usted por teléfono el señor General Mújica, situaciones de esta naturaleza se prestan para que se tome sin autorización el nombre del Sr. General Calles y por eso quería cerciorarse.

Como hasta hoy no he recibido contestación y la señorita Isaura Vera está insistiendo por varios conductos, en que se le pague el sueldo que venía disfrutando, el Sr. Gral. Mújica me ha ordenado que lo haga - así por la primera quincena del presente mes, pero siempre esperando las indicaciones de usted.

Le ruego, pues, tenga la bondad de decir a la Srita. Vera que pase a verme y me repito de usted -- afectísimo atento y seguro servidor

Omar Josefé.

**CORREOS Y TELEGRAFOS**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**TELEGRAMA**



8 Cumpas Son 20 el 21 Mar 1935.

Depositado

102 2.65 Carta Nocturna pd. D16.20

Recibido

ENCARGO ESPECIAL  
 OFICINA DE  
 NAVOLATO SIN

Gral Div. P. Elias Calles.  
 NAVOLATO SIN.

Ayer murió Don Miguelito Antunez a quien usted le había concedido la permanencia del cargo de agente de Minería en este Distrito y como en el plan sexenal está previsto que desempeñarán cargos publicos los verdaderos revolucionarios, y haciendo usted justicia a los que con usted compartimos las fatigas de la guerra cuando estuvimos encerrados en Agua Prieta, pidole que aumentando el número de beneficios que usted ha hecho a sus subordinados, me recomiende con el Jefe de la Economía Nacional para que me expida el nombramiento de Agente de Minería en este Distrito de lo que siempre viviré agradecido. Muy Respetuosamente.  
 Romualdo E. Montaña..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina. 920

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Playa el Tambor, Sinaloa, Marzo 21 de 1935.

Señor Gral. Pco. J. Mújica,  
Srio. de La Economía Nacional.  
México, D. F.

Permitome transcribir usted mensaje que de  
Cumpas Sonora medirije con fecha veinte del actual señor Romual-  
do E. Montaña, en la inteligencia de que el que lo firma es un -  
viejo amigo y camarada: "AYER MURIO DON MIGUELITO ANTUNES QUIEN  
USTED LE HABIA CONCEDIDO LA PERMANENCIA DEL CARGO DE AGENTE DE  
MINERIA EN ESTE DISTRITO Y COMO EN EL PLAN SEXENAL ESTA PREVISTO  
QUE DESEMPEÑARAN CARGOS PUBLICOS LOS VERDADEROS REVOLUCIONARIOS  
Y HACIENDO USTED JUSTICIA A LOS QUE CON USTED COMPARTIMOS LAS FA-  
TIGAS DE LA GUERRA CUANDO ESTUVIMOS ENCERRADOS EN AGUA PRIETA, --  
FIDOLR QUE AUMENTANDO EL NUMERO DE BENEFICIOS QUE USTED HA HECHO  
A SUS SUBORDINADOS, ME RECOMIENDE CON EL JEFE DE LA ECONOMIA NA-  
CIONAL PARA QUE ME EXPIDA EL NOMBRAMIENTO DE AGENTE DE MINERIA EN  
ESTE DISTRITO DE LO QUE SIEMPRE LE VIVIRE AGRADECIDO."

PEC/jmg. Pase.

Salúdolo afectuosamente.  
GRAL. P. ELIAS CALLES.

COPIA. AL ORIGINAL SE LE DIO CURSO.

FORMA M. 3. A



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



222.-México,D.F., 2 de abril de 1935.

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

Señor General  
P.Eliás Calles,  
El Tambor,  
Navolato,  
Sin.

COMO LO DESEA USTED, ESTA SECRETARIA HA NOMBRADO AGENTE  
DE MINERIA EN CUMPAS AL C.ROMUALDO A.MONTAÑO. RESPETUOSAMENTE.

Subsecretario de Economía,  
Ing.Antonio Madrazo.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

22 México D.F. 2 abril 1935

20 w off d 17.35 xbc rd sf

Gral. P. E. Calles

Como lo desea Ud., esta Secretaria ha nombrado agente de Minería en Cumpas C. Romualdo E. Montaña. Resptte. P. Gral. Srío. Economía, Ing.

Antonio Madrazo.

19.10

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

56  
RECIBI EL PRESENTE TELEGRAMA

HORA: .....

FIRMA: .....

Playa El Tambor, Sin., Abril 4 de 1935.

Señor Romualdo E. Montaña,  
Cumpas, Son.

Con gusto transcribo usted mensaje que de México, D. F., me dirige señor Gral. Francisco J. Mújica, Srío. de La Economía Nacional: "COMO LO DESEA USTED ESTA SECRETARIA HA NOMBRADO AGENTE DE MINERIA EN CUMPAS AL C. ROMUALDO E. MONTAÑO"

Salúdle Afectuosamente.

Gral. P. E. Calles.

PEC/jmg.



SECRETARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL  
MÉXICO.

Abril 10 de 1935.

Sr. Gral. de Div. D.  
PLUTARCO ELIAS CALLES.  
Navolato, Sin.-

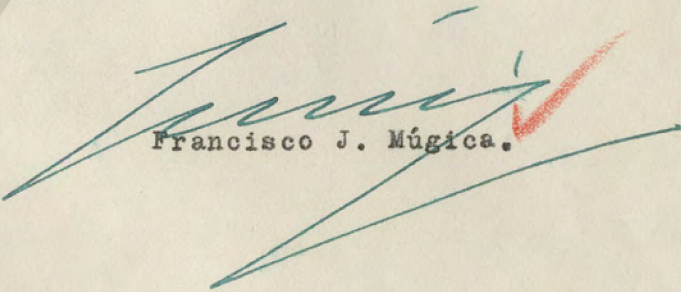
Life

Mi estimado General y fino amigo:

Contesto su grata de 18 de marzo próximo pasado para manifestar a usted que con todo gusto atendí a su estimable recomendada, señorita Amalia del Valle, y -- desde luego le ofrecí una situación que ella se reserva aceptar.

Tendré mucho gusto en que su salud siga en progreso y como siempre al servicio de nuestro país.

De usted con todo respeto su afectísimo amigo y seguro servidor.

  
Francisco J. Múgica.

50

RECIBI EL PRESENTE TELEGRAMA

HORA:.....

FIRMA:.....

México, D.F., 7 de junio de 1935.

Señor General don  
Francisco J. Múgica,  
Secretario de la Economía Nacional,  
Insurgentes 38,  
Ciudad.

Envíele mi más sentida condolencia por el fallecimiento  
de su señora madre.

Francisco J. Múgica

General P. Elías Calles.

México, D.F., 7 de junio de 1935.

Señor General don  
Francisco J. Múgica,  
Secretario de la Economía Nacional,  
Insurgentes 38,  
Ciudad.

Envío a usted mi más sentido pésame con motivo  
fallecimiento su señora madre.

S. González,  
Srio. Particular.

Frans. G.

✓  
60  
Gral. Fco. J. Múgica,  
México, D.F.

Esquela agradeciendo la condolencia por la muerte  
de su señora madre.

México, D. F. 61  
Junio de 1935.

Agradexco sinceramente las muestras  
de condolencia de usted, con motivo del  
fallecimiento de mi señora madre.

Muy atentamente.

Francisco J. Múgica.

FAPDECF

MUGICA J. FRANCISCO.

119